



Operación 'DIÓGENES'

Nota de prensa

## La Guardia Civil detiene a una vecina de Murcia por delito de maltrato animal

- En el registro domiciliario efectuado se han recuperado cinco canes
- Al parecer, los animales recibían palizas constantemente
- La investigación se inició gracias a la colaboración ciudadana

Murcia, 30 de agosto de 2016. La Guardia Civil de la Región de Murcia ha desarrollado la operación 'DIÓGENES', una investigación dirigida a esclarecer unos hechos de maltrato animal en una vivienda de la capital, que se ha saldado con la detención de una mujer, como presunta autora de delito relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos (maltrato animal), y con la incautación de cinco canes desnutridos y con graves lesiones.

Gracias a la colaboración ciudadana, la Benemérita inició la operación tras ser informada de que una vecina de la pedanía murciana de Los Ramos podría estar apropiándose de todos los canes que se encontraran en las inmediaciones de su domicilio.

Poco después se tomó declaración a un vecino de la localidad en el cuartel de Torreagüera, donde denunció que había extraviado su perro y que éste se hallaba en la vivienda de la sospechosa en "penosas condiciones", informando que se encontraba atado en el porche del inmueble, en una caseta al sol con un calor extremo, sin agua y ésta totalmente tapada con mantas que impedían su ventilación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org](mailto:mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org)



[www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)



[www.youtube.com/guardiacivil](http://www.youtube.com/guardiacivil)



[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

Plaza PINTOR INOCENCIO  
MEDINA VERA, 5  
30.007 - MURCIA  
TEL: 968.24.27.46  
TEL: 968.23.45.65 Ext. 444 y 314  
FAX: 968.27.12.54



Los guardias civiles se trasladaron a la zona y se entrevistaron con vecinos que informaron de episodios diarios de maltrato animal consistentes en palizas en las que se escuchaban gritos y chillidos constantes de perros que salían del interior de la vivienda.

### Colaboración con la Asociación Murciana de Rescate Animal

En una de las vigilancias establecidas sobre la vivienda objeto de la investigación, los guardias civiles escucharon *in situ* los chillidos y gemidos de sufrimiento de perros provenientes del interior de la vivienda por lo que, ante la gravedad de los hechos, realizaron gestiones para intervenir a la máxima brevedad posible solicitando la colaboración a la Asociación Murciana de Rescate Animal (AMRA), la cual, tras ser informada de los hechos, se puso a disposición de los agentes sin escatimar medios, aportando la colaboración de veterinarios y personal voluntario, así como haciéndose cargo de la tutela y de los cuidados que necesitaran los animales en el caso de ser decomisados, todo ello de manera solidaria.

Una vez obtenidos todos los indicios necesarios y puestos los hechos en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente y del Juzgado de Instrucción nº 1 de Murcia, y vista la urgencia de intervenir para velar por los animales víctimas de supuesto maltrato, los agentes han llevado a cabo la entrada y el registro en la vivienda acompañados de un veterinario de AMRA para verificar el estado de los animales, proceder a la cura de los mismos y, si fuera necesario, efectuar su decomiso.

Durante el registro, los agentes han constatado que en el interior de la vivienda se encontraban cinco canes de distintas razas y tamaños en pésimas condiciones higiénico sanitarias, con gran cantidad de basura en las habitaciones, hasta un metro de altura, y plagada de cucarachas, garrapatas y pulgas, por lo que se procedió al decomiso de los perros al verificar que se encontraban en un estado lamentable, con parásitos, heridas contusas provocadas por los maltratos, desnutridos –comían pan y restos de carne cruda y podrida– y con heridas provocadas por cuerdas muy apretadas que llevaban a modo de collar.

La propietaria de la vivienda, que se encuentra en estado aparentemente enajenado y posiblemente padece síndrome de Diógenes, ha sido detenida

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org](mailto:mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org)



[www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)



[www.youtube.com/guardiacivil](http://www.youtube.com/guardiacivil)



[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

Plaza PINTOR INOCENCIO  
MEDINA VERA, 5  
30.007 - MURCIA  
TEL: 968.24.27.46  
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314  
FAX: 968 27 12 54



como presunta autora de delito de relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos (maltrato animal).

Posteriormente ha sido puesta en libertad con cargos y se ha solicitado a los servicios de urgencia de los servicios sociales Ayuntamiento de Murcia, para que se realicen todas las actuaciones que correspondan en este tipo de casos, con la finalidad de asistir a la ahora arrestada.

La detenida –española, de 62 años y vecina de Los Ramos-Murcia–, junto con los perros y las diligencias instruidas, ha sido puesta a disposición del Juzgado de Instrucción de Murcia.

### **Campaña contra el maltrato y abandono de animales domésticos #YoSiPuedoContarlo**

Con el objetivo principal de concienciar a los ciudadanos para que promuevan las medidas necesarias en la protección, ordenación y bienestar para los animales domésticos, así como a que denuncien aquellas conductas contrarias al bienestar animal de las que tengan conocimiento, la Guardia Civil inició el pasado 29 de julio la campaña #YoSiPuedoContarlo. La campaña está siendo divulgada a través de los canales oficiales de la Guardia Civil en las diferentes redes sociales, así como en los medios de comunicación social que deseen sumarse a la iniciativa o hacerse eco de la misma.

Durante 2015, la Guardia Civil tuvo conocimiento de 10.793 infracciones administrativas y 609 delitos en los que fueron detenidas o investigadas 426 personas por maltrato animal (4.000 de ellos perros).

Esto demuestra que existe una problemática de maltrato y abandono animal doméstico, que hay que denunciar para intentar erradicarlo y, por supuesto, para poder poner el animal a salvo lo antes posible y castigar a los culpables, ya que estas conductas contrarias a los animales, además de ser intolerables, son delitos recogidos en el Código Penal.

La Guardia Civil viene detectando un aumento en la concienciación ciudadana, no sólo a través de las denuncias formales, sino también entre los usuarios de las redes sociales, como demuestra el hecho que uno de los

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org](mailto:mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org)



[www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)



[www.youtube.com/guardiacivil](http://www.youtube.com/guardiacivil)



[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

Plaza PINTOR INOCENCIO  
MEDINA VERA, 5  
30.007 - MURCIA  
TEL: 968.24.27.46  
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314  
FAX: 968 27 12 54



temas que más interacción generan en nuestros seguidores de Twitter y Facebook sea la solicitud de colaboración ciudadana para esclarecer delitos de maltrato hacia los animales o el hecho de que son los propios ciudadanos los que nos envían datos y fotografías de casos de maltrato para poder investigarlos.

El segundo objetivo de esta campaña es concienciar a la población de que tener un animal es una gran responsabilidad, ya que no se trata de un capricho y después cuando hay que cuidarlos o cuando uno se quiere ir de vacaciones, se puedan abandonar.

### Datos maltrato animal en el 2015

Entre las infracciones y delitos detectados en 2015 hay que reseñar los 450 perros que fueron abandonados; los 23 perros ahorcados; las 44 víctimas de golpes o palizas de los que 23 fallecieron; los 47 heridos con armas de fuego, de los que 27 fallecieron, y 115 perros envenenados.

A estas cifras habría que sumar los 97 perros encontrados en estado de desnutrición y las 353 víctimas de robos y sustracciones.

Con respecto a años anteriores, hay que destacar que ha habido un aumento en los casos de delitos de maltrato o abandono de animales domésticos (294 casos en 2014). Este aumento de los delitos estaría motivado por una mayor concienciación ciudadana ante la problemática del maltrato animal que ha llevado a la población a denunciar estos hechos ante las autoridades competentes, así como la reforma del Código Penal de 2015.

### Campaña #YoSiPuedoContarlo

Si quieres sumarte a esta campaña graba un video con el slogan "yo sí puedo contarlo" o una fotografía con el hashtag #YoSiPuedoContarlo y súbela en tu perfil de las redes sociales.

Asimismo, si conoces algún caso de maltrato o abandono de animal denúncialo en el teléfono 062 en el correo electrónico [seprona@guardiacivil.org](mailto:seprona@guardiacivil.org) o en nuestros perfiles de redes sociales.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org](mailto:mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org)



[www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)



[www.youtube.com/guardiacivil](http://www.youtube.com/guardiacivil)



[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

Plaza PINTOR INOCENCIO  
MEDINA VERA, 5  
30.007 - MURCIA  
TEL: 968.24.27.46  
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314  
FAX: 968 27 12 54



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
GUARDIA CIVIL  
OFICINA DE COMUNICACIÓN MURCIA

Twitter: @Guardiacivil  
Facebook: GuardiaCivil.es  
Instagram: Guardiacivil062

La campaña se ha organizado con la inestimable y desinteresada colaboración de Backstage Producciones y de actores y actrices.

Se adjuntan fotografías de la operación 'DIÓGENES' y de la presentación de la campaña #YoSiPuedoContarlo

- En las imágenes 30 y 68, Vicente Pérez, General Jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza, durante la presentación de la campaña.

# Nota de prensa

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org](mailto:mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org)



[www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)



[www.youtube.com/guardiacivil](http://www.youtube.com/guardiacivil)



[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

Plaza PINTOR INOCENCIO  
MEDINA VERA, 5  
30.007 - MURCIA  
TEL: 968.24.27.46  
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314  
FAX: 968 27 12 54